Número ciento cuarenta y nueve

En el Municipio de Mariquita, Departamento de Antioquia, República de Colombia a diez y nueve de Mayo de mil novecientos veintidos, ante mi Emiliano Gualdo M, Notario del Circuito de Mariquita y los Testigos Señores Horacio Garcia e Ismael Zamora, vecinos del mismo Circuito, mayores de edad, de buen crédito y en quienes no concurre ninguna causal de inhabilidad, compareció el Señor Sebastian Valencia, casado, vecino de este Municipio, mayor de edad, a quien conozco y dijo: Que a fin de favorecer la Instrucción Pública y de ayudar al establecimiento de una Escuela establecida en el paraje de "Cimarronas" de esta Jurisdicción, ha resuelto hacer, como en efecto hace de su libre y expontánea voluntad donación gratuita entre vivos y a título singular al Distrito de Mariquita, representado por sus Personeros Municipales, de un lote de terreno situado en el paraje expresado y alinderado así: # Del centro real que sirve para el Camino; de este siguiendo [illegible] mojones de hoyo, hasta el encuentro de una Chamba vieja; se deja esta y se continua por mojones de hoyo con todas sus vueltas lindando en toda su extensión con finca del donante, hasta salir al camino citado; se sigue por este hasta llegar al primer lindero # Se advierte que el terreno donado queda con derecho al servicio del agua de la misma que el donante hace uso en su finca. Que el terreno donado forma parte de una finca que el donante hubo por compra a Señor Garcia Duque y a Hermogenes Montoya, según escritura que fué otorgada ante el Notario de este Circuito, y que se encuentra libre de todo gravamen. Estando presente el Señor Rafael Salazar, vecino de este Distrito y mayor de edad, actualmente Personero Municipal del mismo Distrito, dijo: Que en nombre y representación

tarian del referido Municipio de Manimilla y hallándose legalmente autorizado, acepta la presente Escritura. No se pagaron derechos fiscales por tener interés el Municipio, según consta de los respectivos comprobantes de los Señores Administrador General de Rentas Departamentales y del Síndico del Lazareto de este Distrito que se agregan a este instrumento y se admitió el registro como título traslativo del dominio. Firman con los testigos arriba expresados por ante mí, advirtiendo que el terreno en referencia fué avaluado en la cantidad de veinte pesos oro. Sebastián Valencia. - Rafael Salazar S. : Heraclio Mª García. : Jgo. Ismael Zamayo. : Emiliano Giraldo M. : Notario _____ Las boletas dicen: Administración de Rentas Departamentales. Manimilla 23 de Mayo de 1922. En la escritura de donación de un terreno en esta jurisdicción que hace Sebastián Valencia al Municipio, para local de Escuela, no se cobran derechos por tener interés el fisco El Admor. de Rentas D. : Aristides Giraldo" _____ "República de Colombia - Dirección General de Lazaretos. Sucesiones y donaciones - 333 - Número 2257 - Sindicatura del Lazareto - Manimilla, Mayo 23 de 1922 - Recibí del Sr. Rafael Salazar, Personero Municipal la suma de dos pesos por donación que hace Sebastián Valencia, de un terreno al Distrito de Manimilla. = El Síndico. : Vicente Acebedo"

Es primera copia fiel destinada para el Dto. de Manimilla

Manimilla, Mayo 20 de 1922

Emiliano Giraldo M.
Notario

Registro del Circuito
Manimilla, Julio 8 de 1922
Registrada hoy a fs 95 del libro de entrada No. 752
del Libro de Registro No. 1º
Enrique M. Giraldo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
LA GUARDA DE LA FE PUBLICA

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MARINILLA
MATRICULA INMOBILIARIA
IMPRESION DE FOLIO

Nro Matricula: 018-91955

Impreso el 12 de Julio de 2016 a las 09:24:07 a.m

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No es un certificado, solo sirve como consulta

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

CIRCULO REGISTRAL: 018 MARINILLA DEPTO:ANTIOQUIA MUNICIPIO:MARINILLA VEREDA:CIMARRONAS
FECHA APERTURA: 08-11-1999 RADICACION: 1999-8492 CON: CERTIFICADO DE: 27-10-1999
CODIGO CATASTRAL: COD. CATASTRAL ANT.:
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

= = = =